

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

12341 *Aprobar la Oferta de Ocupación Pública 2023*

En virtud de las facultades otorgadas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y de acuerdo con el Decreto de Alcaldía 245/2023 de 04 de julio, de delegación de competencias, la Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2023 ha resuelto:

Primero.- Aprobar la Oferta de Ocupación Pública 2023 con la siguiente relación de plazas:

- Plazas afectadas por la aplicación del apartado dos.1 del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (Tasa de reposición ordinaria):

Turno Libre:

Personal Funcionario

Denominación	Plazas	Escala	Subescala	Class
Administrativo/va	1	Adm. General	Administrativa	C1

- Plazas afectadas por la aplicación del apartado dos.4 del arte. 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (Tasa de reposición específica) atendido el Plan de ordenación de recursos humanos para la reducción de la temporalidad negociado con los representantes de los trabajadores/se aprobado por acuerdo del Pleno en fecha 19 de diciembre de 2023:

Turno Libre:

Personal Funcionario

Denominación	Plazas	Escala	Subescala	Clase
Policia Local	1	Adm. Especial	Servicios Especiales	C1

Personal Laboral:

Denominación	Plazas	Clase-Grupo
Trabajador/a social	1	7
Trabajador/a familiar	1	9

- Plazas a convocar por el sistema de promoción interna:

Funcionario

Denominación	Plazas	Escala	Subescala	Clase
Administrativo/va	1	Adm. General	Administrativa	C1

Personal Laboral:

Denominación	Plazas	Categoría Laboral	Especialidad
Jefe de Brigada	1	Oficial	Oficial de brigada

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en la sede electrónica (<http://consell.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



Tercero.- Convocar las plazas ofrecidas en ejecución de la presente Ofrecida de Ocupación Pública dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Consell, 21 de diciembre de 2023

El alcalde
Andreu Isern Pol

